



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA  
Radicado Interno No. 59702**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** contra **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, resolvió: “Para ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, se concede la impugnación que presentó la parte accionante contra la decisión de primera instancia. Por la Secretaría, remítase el expediente en medio magnético a dicha Sala, conforme a lo ordenado por el Artículo 1° del Decreto 1382 de 2000, en armonía con el 50 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 de Julio de 2020 a las 5:00 p.m.

Rej  
Corn  
ia  
bia  
MARÍA LUISA GUTIERREZ CABARCAS  
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral